

XXII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C.

Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero,

Diputada María Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guerrero,

Distinguidos compañeros, integrantes de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C., ASOFIS

Señoras y señores, asistentes a este evento:

Nuevamente tenemos la oportunidad de reunirnos, en esta vigésima segunda Asamblea General Ordinaria de nuestra Asociación, ahora en uno de los puertos más importantes de México: Acapulco, Guerrero.

A nombre de todos los auditores, miembros de la ASOFIS, agradezco a nuestro compañero, el Maestro Alfonso Damián Peralta, Auditor Superior del Estado de Guerrero, y a su equipo de colaboradores, por recibirnos y haber hecho posible la celebración tanto de nuestra Segunda Reunión de la Comisión Permanente, como esta Asamblea General. A todos Ustedes gracias por su hospitalidad y esfuerzo.

Para dar inicio, es preciso destacar que, en el escenario actual, diversos gobiernos locales enfrentan desafíos considerables en cuanto a la salud de sus finanzas públicas, y a la calidad de los bienes y servicios que están obligados a brindar a la ciudadanía.

En este contexto, desde mi perspectiva, la fiscalización superior debe constituirse en un instrumento que coadyuve a renovar la gestión de los entes públicos y, consecuentemente, posibilite la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía.

Por supuesto, asumir este reto no sólo recae en una sola institución. Se requiere de la intervención, coordinación y trabajo continuo de distintas instancias de los tres órdenes de gobierno. Demanda, además, el establecimiento de sinergias que faciliten la operación estratégica y el intercambio de información para la mejora de la gobernanza y el cumplimiento cabal del mandato de las instituciones públicas.

Ahora bien, es claro que para que la fiscalización se erija en un mecanismo que contribuya a estos fines, es imprescindible que el desempeño de los órganos auditores sea independiente, objetivo y acorde con los más altos estándares de rigor técnico.

Como Ustedes saben, esta realidad se hace más evidente al encontrarnos inmersos en un contexto de constante cambio, tanto por el dinamismo del sector público nacional, como debido a las modificaciones que ha sufrido el marco jurídico que regula la auditoría gubernamental en el país.

De ahí la relevancia, de que nuestra asociación funcione como un foro permanente para la identificación de problemáticas y retos en la operación de nuestras instituciones, así como para la discusión de posibles soluciones y acciones de mejora, considerando las particularidades de cada órgano auditor. De manera general, me gustaría plantear la necesidad de explorar diversas alternativas vinculadas con temáticas presupuestales, de gobierno abierto y profesionalización.

Como ustedes saben, el universo fiscalizable es vasto en magnitud y complejidad, pues las dependencias de los tres órdenes de gobierno llevan a cabo miles de transacciones cada año, por lo cual la fiscalización superior debe estar a la vanguardia para potenciar su impacto. Esto implica la implementación de las mejores prácticas reconocidas por la comunidad auditora internacional, así como el uso de nuevas tecnologías que permitan aumentar la cobertura y garantizar la calidad de las revisiones.

Ejemplo de lo antes expuesto es el denominado “Big Data de la Auditoría Superior de la Federación”; herramienta que consiste en la integración de diversas fuentes de información relevantes en un repositorio común, permitiendo el análisis detallado de grandes volúmenes de datos para la planeación, programación y ejecución de auditorías.

La puesta en práctica de esta iniciativa también ha demandado la coordinación y firma de acuerdos con distintas dependencias del gobierno federal, de tal manera que se facilite el flujo e intercambio de información para la conformación de bases de datos.

La incorporación de estas innovaciones tecnológicas debe considerar, además, el componente de la participación ciudadana. Para tales efectos, la Auditoría Superior de la Federación ha manifestado su compromiso por generar mecanismos duraderos de involucramiento ciudadano, como parte de una estrategia para incrementar el impacto de la fiscalización en áreas cruciales del gasto público.

Este tipo de esfuerzos, necesariamente, deberán ser potenciados a través de nuestra asociación, pero también en el marco del Sistema Nacional de Fiscalización. Es aquí donde debemos recordar que su Comité Rector considera a la participación ciudadana como uno de los temas transversales para ser evaluados e impulsados por los entes fiscalizadores, y que forman parte de los componentes que definen la gobernanza de las instituciones públicas.

De igual forma, cabe subrayar que nos encontramos en la etapa de diseño de la Plataforma Virtual del Sistema Nacional de Fiscalización; iniciativa que permitirá ampliar la cobertura e impacto de la fiscalización de los recursos federales y locales, a través de la consolidación de información estratégica de todos los órganos auditores del país. Esta herramienta tecnológica formará parte de la Plataforma Digital Nacional del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que posibilitará que los logros del SNF sean valorados a la luz de lo que establezca la política del Estado mexicano en materia de combate a la corrupción.

Por otra parte, es oportuno resaltar la relevancia que actualmente ha cobrado la fiscalización de obras públicas en los tres órdenes de gobierno. Lo anterior, en función de la cantidad de recursos públicos involucrados, y del carácter estratégico de dicho rubro de inversión, en términos de crecimiento económico y de sus implicaciones en la mejora de las condiciones de vida de la sociedad.

En este sentido, como parte del proceso de fortalecimiento de la ASF, iniciado hace poco más de un año, hemos analizado la conveniencia de crear un área especializada en materia de obra pública, que revise que la inversión, planeación, contratación y ejecución de los proyectos se apegue, de manera estricta, a la normativa correspondiente, sin dar lugar a áreas de opacidad o espacios propicios para la corrupción.

En esta misma línea, me gustaría abordar otro tema central del quehacer de nuestras instituciones; me refiero a la fiscalización del gasto federalizado. Como ustedes saben, este rubro es clave si consideramos que los estados y municipios cuentan con una reducida captación de ingresos propios y, por tanto, se encuentran en una situación de dependencia respecto a los recursos federales transferidos.

Ante este escenario, tanto para las entidades fiscalizadoras locales, como para la ASF, ha sido necesario incrementar las capacidades auditoras y canalizar esfuerzos a la revisión de este importante renglón presupuestal, lo que ha implicado retos considerables de diversa índole.

Es por ello que me gustaría que en este foro pudiéramos intercambiar puntos de vista respecto a las ventajas que supondría contar con una Ley del Gasto Federalizado, que regulara la distribución y ejercicio de las transferencias condicionadas y no condicionadas, los subsidios, convenios, la deuda pública, así como otros elementos, tales como la armonización contable, la disciplina financiera y la disciplina fiscal.

Distinguidos asistentes a este evento:

Sin lugar a dudas los trabajos que se desarrollan en el marco de la ASOFIS y, por lo tanto, de esta Asamblea General, incentivarán el fortalecimiento institucional de quienes nos encargamos de la fiscalización y auditoría gubernamental.

Agradezco la presencia de todos Ustedes y reitero el compromiso permanente de la Auditoría Superior de la Federación para continuar impulsando espacios de diálogo, apertura e intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, con miras a coadyuvar, de manera efectiva, a atender las necesidades de nuestro país.

Señoras y señores, muchas gracias por su atención.